

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) es un organismo descentralizado, de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por decreto presidencial el 11 de septiembre de 1971, modificado mediante el diverso del 18 de marzo de 2016. Tiene por objeto el Fomento Educativo a través de la prestación de servicios de educación básica con Equidad Educativa e Inclusión Social a la Población Potencial, bajo el Modelo de Educación Comunitaria (que está conformada por la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria).

El Modelo de Educación Comunitaria comprende la educación inicial no escolarizada dirigida a atender niñas y niños de cero a 3 años 11 meses, a través de sus madres, padres, tutores o personas gestantes, y los niveles educativos escolarizados de preescolar, primaria y secundaria los cuales certifica. Además, apoya la alfabetización de jóvenes y adultos y abarca los intereses de aprendizaje de contenidos y saberes comunitarios.

El Programa que opera el CONAFE se denomina Educación Inicial y Básica Comunitaria (E066), el cual se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en particular a su Eje II Política Social y a sus principios rectores en cuyo marco se engloban las acciones relacionadas con la prestación de servicios de educación básica comunitaria. Respecto al Programa Sectorial de Educación 2020-2024, la Educación Comunitaria se encuentra alineada a los siguientes objetivos prioritarios: Objetivo prioritario 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; Objetivo prioritario 3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio. Objetivo prioritario 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional; Objetivo prioritario 6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

El Programa articula sus estrategias y acciones para implementar el modelo de Educación Comunitaria para el Bienestar, el cual promueve la propuesta pedagógica de la Relación Tutora y el desarrollo de capacidades de gestión de las comunidades que favorece su empoderamiento y participación en los procesos educativos locales, atendiendo como líneas principales la cobertura de la Primera Infancia, las trayectorias completas en la educación básica, la alfabetización, los aprendizajes más allá de la secundaria y de adultos, la captación, formación y permanencia de educadores comunitarios, el diseño de contenidos de locales o de interés para el desarrollo comunitario y el aprendizaje profundo.

De forma natural, el CONAFE ha ampliado su cobertura a otras subpoblaciones de niñas y niños que no son atendidos por los sistemas educativos estatales y que demandan atención educativa, como lo son los miembros de familias jornaleras, indígenas, afromexicanas, de familias circenses o de quienes residen en albergues para migrantes o para mujeres que sufren de violencia.

En sus 53 años de existencia, el Consejo no solo ha tenido como propósito ampliar su cobertura sino lograr que los niños permanezcan en el servicio y concluyan el nivel básico, que todas las Figuras Educativas se profesionalicen a la vez que brindan un servicio social educativo y que toda la comunidad en su conjunto crezca y mejore sus condiciones de vida. Y de esta manera lograr poner a la escuela en el centro y hacer efectiva la frase de que “donde está el CONAFE todos aprenden”.

Al cierre del ciclo escolar 2023-2024, se atendieron alrededor de 510 mil NNA en todo el país, de los cuales 198,272 fueron niñas y niños menores de 3 años 11 meses en educación inicial con el apoyo de más de 19 mil jóvenes, educadoras/es comunitarias/os, en 21,934 servicios y mediante la

participación activa de personas gestantes, figuras educativas madres, padres, tutores y personas cuidadoras. Las/los educadores/es comunitarias/os contaron con el acompañamiento de 2,690 figuras educativas. El resto de las y los estudiantes, poco más de 312 mil niñas, niños y adolescentes cursaron la educación preescolar, primaria o secundaria. Los servicios son multigrado y algunos multinivel, atendidos por más de 34 mil educadoras/es comunitarias/os. El total de figuras educativas en estos tres niveles educativos fue de más de 39 mil para la operación de casi 35mil servicios.

Para la prestación de todos los servicios educativos se contó con la participación de más de 58 mil figuras educativas, 88% de estas frente a grupo (Educadoras /es Comunitarias /os) y el 12% destinado al acompañamiento de las/los educadores/es comunitarias/os. Para enfrentar el reto de atender a la población descrita se impulsa la práctica pedagógica de la Relación Tutora, la cual es flexible, permite una atención escolarizada y no escolarizada, se adapta a los distintos avances escolares de las y los estudiantes en sus contextos particulares, en lo que se ubica la población rural e indígena o grupos en situación de movilidad, residencia temporal o vulnerabilidad.

La visión de atención educativa del CONAFE es la comunidad, por ello transita de un modelo basado en la prestación de servicios educativos, de inicial a secundaria, a un modelo de atención educativa más amplia, incluyente y flexible, que busca la inclusión de todas las personas que forman parte de la comunidad con interés de aprender, integrando comunidades de aprendizaje en cada localidad y en red con otras localidades, favoreciendo el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Como lo ha establecido la investigación educativa, la participación de las madres y padres en la educación de sus hijas e hijos es benéfica. Es de esperarse que el involucramiento de la comunidad generará un ambiente que propiciará el interés por aprender, para el cumplimiento de los objetivos del CONAFE y del derecho a la educación.

El nuevo modelo se sustenta en dos rasgos distintivos de las localidades donde opera el CONAFE: el arraigo comunitario y el sentido de pertenencia del servicio educativo a la comunidad. El arraigo va más allá de la permanencia en la localidad, porque recoge el conocimiento, las prácticas sociales y los elementos culturales que identifican y hacen pertenecer a una comunidad; en tanto el sentido de apropiación del servicio de Educación Comunitaria genera un vínculo que cohesiona social y culturalmente aun colectivo en un territorio determinado.

En este sentido, el arraigo de las figuras educativas del CONAFE y su involucramiento en las actividades extra escolares permite una mayor participación y compromiso de las APEC en la vida educativa, además de que favorece un mejor conocimiento del contexto para la vinculación del currículo con temas locales.

Bajo este marco conceptual, el CONAFE se encuentra en un proceso de transformación con la implementación del Modelo de Educación Comunitaria, el cual tiene definido para su instrumentación lo siguiente:

- **a.** Impulsar una perspectiva de la educación comunitaria que incorpore a todas aquellas personas con interés de aprender y enseñar;
- **b.** Promover una pedagogía basada en el diálogo y la Relación Tutora;
- **c.** Ampliar formas de organización escolar con flexibilidad en el uso del tiempo y el espacio educativo;
- **d.** Fortalecer, a través del SFPEC, las trayectorias académicas de las figuras educativas que participan para apoyar la realización del servicio social educativo (práctica educativa) en el CONAFE, así como los procesos asociados a su captación, formación, permanencia, acompañamiento académico, continuidad de estudios y desarrollo profesional;
- **e.** Consolidar la estructura de acompañamiento de todos los servicios de educación básica comunitaria;
- **f.** Implementar un enfoque de evaluación formativa de y para los aprendizajes y desarrollo de habilidades;

CUENTA PÚBLICA 2024

- **g.** Fortalecer y potenciar el trabajo territorial en las comunidades atendidas por el CONAFE a través de la vinculación con programas estratégicos gubernamentales, dependencias públicas, instituciones académicas, asociaciones civiles, fundaciones e iniciativas privadas;
- **h.** Promover un modelo de gestión institucional que responda en la operación y funcionamiento a los objetivos de la educación comunitaria;
- **i.** Impulsar la conectividad y el acceso a nuevas tecnologías para el aprendizaje, para apoyar el trabajo académico de las figuras educativas, el control escolar y la autogestión de las APEC;
- **j.** Gestionar convenios de colaboración y/o específico con otras instituciones públicas y privadas que ayuden a lograr los objetivos educativos a cargo del CONAFE.

Autorizó: JOSÉ LUIS CADENAS PALMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró: ERICK ENRIQUE INCLÁN VARGAS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS